

# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Programa Anual de Evaluación 2024  
Informe Final  
Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Programa Presupuestario 13F**  
Programa de Atención Integral  
del Adulto Mayor.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

---

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA 13F**  
**Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2023.**

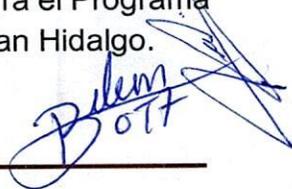
**JUSTIFICACIÓN**

Atendiendo a la Obligación que se tiene respecto a la Rendición de Cuentas, es necesario la Ejecución de un Programa Anual de Evaluación, a través del cual se pueda valorar de manera precisa el Diseño; los Procesos; la Consistencia y Resultados; y el Impacto de los Programas Presupuestarios, a fin de detectar si fueron elaborados en apego a la herramienta Metodológica del Marco Lógico, si contribuyen realmente a dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y si estos tienden a la resolución del problema público.

La ejecución de la Evaluación de Consistencia y Resultados, además de dar cumplimiento a la normativa establecida, representa una herramienta que permite analizar el diseño del Programa, lo que implica un estudio de la creación del mismo, la definición de la población o área de enfoque, además valora si el Programa cuenta con instrumentos de Planeación y Orientación a Resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; a su vez, permite dar cumplimiento a la ejecución de una de las fases que contempla el Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, **Evaluación** y Rendición de Cuentas.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal, se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Huichapan Hidalgo.



## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

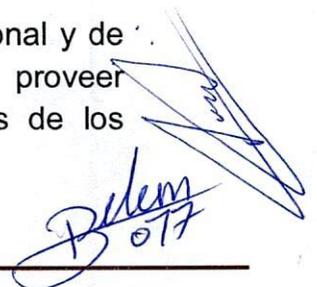
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario 13F “Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2023” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



**FICHAS TÉCNICAS**  
**“Información General”**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Brindar atención integral a las personas adultas mayores del municipio de Huichapan, para promover oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
Propósito	Diseñar, implementar y ejecutar estrategias, acciones y programas para brindar servicios de atención integral en beneficio de las personas adultas mayores del municipio.
Componentes 1	Número de actividades para promover e impulsar la salud física y cognitiva de las y los adultos mayores del municipio.
Actividad 1c1	Número de sesiones de activación física impartidas.
Actividad 2c1	Implementación de actividades recreativas (juegos interactivos, baile y recorridos turísticos).
Actividad 3c1	Número de actividades de difusión sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
Componente 2	Número de programas difundidos y aplicados para brindar servicios gerontológicos en beneficio de los adultos mayores.
Actividad 1c2	Número de apoyos funcionales otorgados a través del IMUPAM a las personas adultas mayores
Actividad 2c2	Numero de apoyos asistenciales, recolectados a través del programa "Corazones en Movimiento"
Actividad 3c2	Número de pláticas temáticas impartidas a través del IMUPAM en beneficio de las personas adultas mayores.
Componente 3	Número de adultos mayores beneficiarios de las actividades que promuevan su integración a la vida productiva.
Actividad 1c3	Número de adultos beneficiarios de las actividades que promuevan su integración a la vida productiva.
Componente 4	Número de convenios de colaboración celebrados con entidades públicas y privadas en favor de las personas adultas mayores del municipio.
Actividad 1c4	Número de sesiones celebradas por los miembros del Consejo Municipal.
Actividad 2c4	Número de personas adultas mayores beneficiadas con la tarjeta municipal de descuentos.



**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

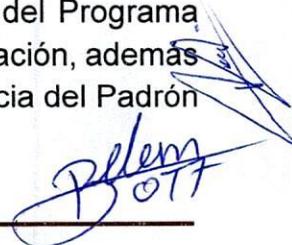
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Se tiene identificado el problema que se busca resolver	1-13	NA
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	El diseño del programa no responde al problema que busca atender.	1-13	Adecuar el diseño y las actividades del Programa.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	Los avances del Programa son monitoreados de forma trimestral	14-22	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	No contempla un horizonte a mediano y largo plazo.	14-22	Contar con una planeación estratégica que cuente con las características necesarias, que dirijan al logro del alcance de metas
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	Especifica metas fijas de cobertura anual.	23-25	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y Focalización	El programa no cumple con las metas establecidas en su MIR.	23-25	Ampliar la difusión del Programa con el fin de llegar a la Población Objetivo.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Operación	El Programa otorga de manera sencilla los bienes y servicios.	26-42	Establecer procedimientos de entrega escalonados para mejorar la

*Pilem BOTT*

			entrega de los mismos.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	La información sistematizada no es suficiente.	26-42	Complementar la información sistematizada a efecto de que sea lo más completa posible.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la Población Atendida	Se realiza encuesta de satisfacción	43	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la Población Atendida	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción no tienen las características suficientes como para hacer una medición real del grado de satisfacción	43	Generar instrumentos para medir el grado de satisfacción, que no sean inducidos a fin de que arrojen resultados reales.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de Resultados	El programa cumple con el Propósito.	44-51	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de Resultados	El programa no cuenta con mecanismos de seguimiento específicos, por lo que es imposible hacer un comparativo antes y después de brindar el apoyo.	44-51	Es importante realizar a través de instrumento correcto un comparativo para estar en posibilidades de hacer una medición de resultados real .

**CONCLUSIONES:**

A partir de la información recuperada de la Evaluación de Consistencia y Resultados se incorporan Fichas Técnicas, las cuales exponen deficiencias en el diseño del Programa Presupuestario, por ejemplo, no cuenta con un Diagnóstico previo a la formulación, además de que no se tienen definida la Población Objetivo, lo que arroja la inexistencia del Padrón



de Beneficiarios, Reglas de Operación y Mecanismos de Ejecución de los Programas Presupuestarios.

Además, se encontró que la Evaluación de Consistencia y Resultados presenta deficiencias, dado que no cuenta previamente con una Evaluación de Procesos, lo que dificulta un análisis integral de la implementación y Resultados del Programa.

Por lo que se concluye que desde el Diseño del Programa **“13F Programa de Atención Integral del Adulto Mayor 2023”**, no se contaba con los elementos requeridos para la ejecución de una Evaluación de Consistencia y Resultados, sin embargo atendiendo a los resultados obtenidos en la Evaluación y que la presente Administración Municipal 2024-2027, tiene definido diseñar e implementar Cursos de Acción a fin de atender las necesidades de la población del municipio, considerando la elaboración de Diagnósticos que contengan información empírica de fuentes de consulta, así como datos obtenidos mediante la realización de trabajo de campo, se considera no generar un posicionamiento institucional, ni formulación de Aspectos Susceptibles de Mejora, con la encomienda de que esta Administración Pública 2024-2027 implementara Programas Presupuestarios y Proyectos de nueva creación, que desde su diseño consideren elementos recuperados de literatura en materia de Políticas Publica y la normativa aplicable a los Programas Presupuestarios (Pp).

Considerando las deficiencias presentes en el Programa Presupuestario que arrojó la evaluación, se determina su ejecución hasta el término del presente Ejercicio Fiscal 2024, en el entendido que los responsables del Programa Presupuestario deben dar cumplimiento a lo ya establecido, precisando que a partir del cuarto trimestre 2024, se estará trabajando en la formulación de políticas públicas de nueva creación acordes a las necesidades que presenta la población de Huichapan y que respondan a los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Municipal 2024-2027.



Lic. Belem Guadalupe Callejas Arteaga.  
Secretaria de Planeación y Evaluación.

Huichapan, Hidalgo, a 27 de septiembre de 2024.

Responsables del Presente Informe



Lic. Fernando Bojorges Martínez.  
Director de Políticas Públicas.